

22100

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 05-08-2021 01:12:48

Al Contestar Cite Este No.:2021IE21701 O 1 Fol:31 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DÉSTINO: 053000.DIRECCION FINANCIERA - N/BRU VIZCAINO

TRAMITE: MEMORANDO-OTROS

ASUNTO: SERVICIO TRANSPORTE MAYO 2021

MEMORANDO

PARA RAUL ALBERTO BRU VIZCAINO
Director Financiero

DE SUBDIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE
SERVICIOS DE SALUD.

ASUNTO Pago servicio transporte mayo/2021

Reciba un cordial saludo,

Los siguientes documentos se allegan a su Dirección para que por favor se realice el pago correspondiente al contrato (orden de compra) 69437 de 2021 relacionado con el asunto:

- Factura electrónica JHS10080
- Orden de compra modificada
- Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales
- Copia Informe mensual de avance y ejecución del supervisor
- Certificación del supervisor
- Planilla control ejecución del contrato
- Planilla detalle de la prestación del servicio
- Planillas de recorridos

Atentamente,



DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Anexo: (31) folios

Proyectó: Dario Solano 

22100

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-08-2021 01:12:48

Al Contestar Cite Este No.:2021IE21701 O 1 Fol:31 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: 053000.DIRECCION FINANCIERA - N/BRU VIZCAINO F

TRAMITE: MEMORANDO-OTROS

ASUNTO: SERVICIO TRANSPORTE MAYO 2021

MEMORANDO

PARA RAUL ALBERTO BRU VIZCAINO
Director Financiero

DE SUBDIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE
SERVICIOS DE SALUD.

ASUNTO Pago servicio transporte mayo/2021

Reciba un cordial saludo,

Los siguientes documentos se allegan a su Dirección para que por favor se realice el pago correspondiente al contrato (orden de compra) 69437 de 2021 relacionado con el asunto:

- Factura electrónica JHS10080
- Orden de compra modificada
- Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales
- Copia Informe mensual de avance y ejecución del supervisor
- Certificación del supervisor
- Planilla control ejecución del contrato
- Planilla detalle de la prestación del servicio
- Planillas de recorridos

Atentamente,



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Anexo: (31) folios

Proyectó: Dario Solano 

22100

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-08-2021 01:12:48

Al Contestar Cite Este No.:2021IE21701 O 1 Fol:31 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: 053000.DIRECCION FINANCIERA - N/BRU VIZCAINO I

TRAMITE: MEMORANDO-OTROS

ASUNTO: SERVICIO TRANSPORTE MAYO 2021

MEMORANDO

PARA RAUL ALBERTO BRU VIZCAINO
Director Financiero

DE SUBDIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE
SERVICIOS DE SALUD.

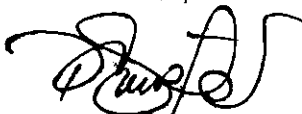
ASUNTO Pago servicio transporte mayo/2021

Reciba un cordial saludo,

Los siguientes documentos se allegan a su Dirección para que por favor se realice el pago correspondiente al contrato (orden de compra) 69437 de 2021 relacionado con el asunto:

- Factura electrónica JHS10080
- Orden de compra modificada
- Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales
- Copia Informe mensual de avance y ejecución del supervisor
- Certificación del supervisor
- Planilla control ejecución del contrato
- Planilla detalle de la prestación del servicio
- Planillas de recorridos

Atentamente,



DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Anexo: (31) folios

Proyectó: Dario Solano 

**GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS****NIT 900205684-3**

Nombre Comercial: GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 4921
Dirección: CR 11 26 04 SUR BRR SOCIEGO
Teléfono: 3614635
Correo: colcantorbery@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

**CUFE:**3da2854e22bc4961f9bb2cae6dfede15cefb3597b938675756102e938d3fa200b8c370d1827b49fe091a75bb575d7bb4**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. JHS10080**

Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN

Nro. 18764011723416 de 2021-03-20 Vigencia 12 Meses

Rango Autorizado desde JHS 10047 hasta JHS 10999

Tipo Documento: Factura de Venta Nacional**Tipo Operación:** Estándar**Fecha Facturación:** 2021-07-28 09:36:15**Fecha Vencimiento:** 2021-07-28**Fecha Dian:** 2021-07-28 09:36:35**Divisa:** COP**Orden Compra Asociada:****Cliente:** FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**NIT 800246953-2****Nombre Comercial:** FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**Dirección:****Teléfono:****Correo:** contratacionescalidad@saludcapital.gov.co**Ciudad:** BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Transferencia Crédito Bancario

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	Valor total
1	SDS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DEL PERSONAL DE LA SDS - SEGUN ACUERDO No CCE-285-AMP-2020	WM	7,610,062.00	1.0	7,610,062.00	7,610,062.00

Total de líneas: 1

Observaciones:

PERIODO DE FACTURACION: DEL 25 AL 31 DE MAYO DEL 2021 - CONTRATO 69437 DE 2021

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	7,610,062.00
SUBTOTAL	7,610,062.00

TOTAL EN LETRAS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	7,610,062.00
--------------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**Fondo Financiero Distrital de Salud -
SDS
N.I.T. 800246953
ORDEN DE COMPRA**

GRUPPO EMPRESARIAL JHS SAS

N.I.T. 900205684-3
CARRERA 11 26-04 SUR
Bogotá, Cundinamarca
Atte: JOHN HENRY SOLANO
colcantorbery@hotmail.com

Número de Orden 69437-2
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión 21/05/21
Fecha de Vencimiento 20/12/22
Comprador Alejandro Gomez Lopez
Ordenador del gasto Alejandro Gomez Lopez
Supervisor Subdirector de Inspección
Vigilancia y Control de la SDS
Teléfono 3649090
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales El proveedor debe tener en cuenta
el valor de las estampillas que corresponde a:
Estampilla universidad Distrital 1.1%, Estampilla
pro adulto mayor 2% y estampilla pro cultura 0.5%
para un total de gravámenes adicionales de 3.6%
Justificación Prestar el servicio de transporte
de personal de la SDS

Enviar a

Fondo Financiero Distrital de
Salud - SDS
Cra 32 No. 12 81
Bogotá DC Colombia
Atte: Alejandro Gomez Lopez

Facturar a

Fondo Financiero Distrital de
Salud - SDS
Cra 32 No. 12 81
Bogotá DC, Colombia
Atte: Alejandro Gomez Lopez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2578	tra01-TS-R11-NS-4-V4071-U-D - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 15	47.0	Día	149.792,53	7.040.248,91
2	2578	tra01-TS-R11-NS-1-V4176-TAHN-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora nocturna - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	28.008,30	28.008,30
3	2578	tra01-TS-R11-NS-1-V4177-TAHD-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora en día dominical o festivo - El que el proveedor convenga _ 1	7.84	Unidad	31.120,33	243.983,39
4	2578	tra01-TS-R11-NS-1-V4007-U-H - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 1	11.0	Hora	27.074,69	297.821,59
5	2578	tra01-Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
						7.610.062,19 COP

.

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 250222
Número de orden de compra a modificar: 69437
Entidad compradora: Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante: Francisco Jose GUERRERO LOAIZA
Proveedor: GRUPPO EMPRESARIAL JHS SAS
Mecanismo de agregación de demanda: IAD Transporte
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2021-07-15 11:20:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
65054	Transporte - Dirección de Calidad	CDP-2578	CDP	2578

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01-TS-R11-NS1-V4071-U-D - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 15	15.0	Día	149792.53	CDP-2578	2246887.95

tra01--TS-R11- NS1-V4176- TAHN-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora nocturna - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	28008.30	CDP-2578	28008.30
tra01--TS-R11- NS1-V4177- TAHD-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora en día dominical o festivo - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	31120.33	CDP-2578	31120.33
tra01--TS-R11- NS1-V4007-U-H - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 1	1.0	Hora	27074.69	CDP-2578	27074.69
tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2578	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TS-R11- NS1-V4071-U- D - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 15	47.00	Día	149792.53	CDP-2578	7040248.91
Editado	2	tra01--TS-R11- NS1-V4176- TAHN-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora nocturna - El que el proveedor convenga _ 1	1.00	Unidad	28008.30	CDP-2578	28008.30

Editado	3	tra01-TS-R11- NS1-V4177- TAHD-U - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora en día dominical o festivo - El que el proveedor convenga _ 1	7.84	Unidad	31120.33	CDP-2578	243983 39
Editado	4	tra01-TS-R11- NS1-V4007-U- H - Segmento Salud - Region 11 - Nivel 1 - Urbana - Van _ 1	11.00	Hora	27074.69	CDP-2578	297321 59

Detalle o justificación de la aclaración

El CDP se utilizó como un CDP MULTIPLE que sera comprometido mes a mes conforme a la facturación que presente el contratista. Por lo anterior se presenta la modificación correspondiente al periodo ejecutado del mes de MAYO de 2021. El contratista presenta facturación por valor de Siete Millones Seiscientos Diez Mil Sesenta y Dos pesos M/Cte (\$7.610.062) correspondiente al servicio prestado desde 25 al 31 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo anteriormente mencionado se solicita modificación de la orden de compra por valor de Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Novecientos Setenta pesos M/Cte (\$5.276.970), teniendo en cuenta que la diferencia de Dos Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Noventa y Dos Pesos M/Cte (\$2.333.092) para completar el valor de la factura ya cuenta con registro presupuestal No 2117 del 21 de mayo de 2021.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Alejandro Gómez López

Documento: 71.626.618

Elaboró: Karen Cordero - Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Ángela Garzón - Abogada - Subdirección de Contratación
Vo.Bo.: Luz Myriam Ciro - Subdirectora de Contratación

Firma de proveedor

Nombre: Viviana Marcela Ramirez

Documento: 1013612330 Bt6

100

100

100



📍 Cra. 11 No. 26-04 Sur B. Sosiego
Bogotá

✉ colcantorbery@hotmail.com

☎ • 361 36 37 - 361 46 35
• 315 349 97 10 - 317 584 8776

NIT. 900.205.684 - 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Certificación cuando la sociedad tenga revisor fiscal.

Yo, ARMANDO MIER CARDENAS, identificado con c.c. 79.357.732 y con Tarjeta Profesional No. 64284-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS identificada con Nit 900.205.684-3, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes Correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de este proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Bogotá, a los (4) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

Cédula 79.357.732

Matricula profesional 64284 -T



VIGILADO
SuperTransporte

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

VALIDO PRESENTACION EF GRUPO
EMPRESARIAL

FECHA VIGENCIA 31 DIC 2019

RESTRICCIÓN RESTRICCIÓN DE
UNIVERSIDAD DE LA PAZ

FECHA 13/01/2019

Presidente *[Signature]*

VALIDO PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS
GRUPO EMPRESARIAL J113 A 31 DIC 2019

Este es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1992.

Agradecemos a quien sea interesado en esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

S.S.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79857732

VALIDO PRESENTAR EF

MIER CARDENAS

APELLIDOS

A 31 DIC 2019 GRUPO

ARMANDO LEONIDAS

NOMBRES

EMPRESARIAL JHS

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1965

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G S RH

M

SEXO

06-DIC-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DOQUE ESCOBAR

VALIDO GRUPO EMPRESARIAL JHS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado N°:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIN MIERRES

Que el contador público ARMANDO LEONIDAS MER CARDENAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 78357032 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 84284-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Marzo de 2021, San Yago de los Rios (3) Merced, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ Y VEREDICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1074 DE 2008 Y SU REGLAMENTO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2008 Y SU REGLAMENTO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2008

Para confirmar los datos y verificación de la información en la Junta Central de Contadores web www.jcc.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña Garcia Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
---	--	--	---

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DE LA ODEN DE
COMPRA No. 69437 DE 2021 SUSCRITO CON FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE
SALUD -FFDS**

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 25/05/2021

Hasta: 30/05/2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS

IDENTIFICACION: Nit. No. 900205684-5

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25-05-2021

OBJETO: Prestar el servicio de transporte de personal de la
Secretaría Distrital de Salud.

VALOR INICIAL: Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Quinientos
Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta pesos M/Cte
(\$1.883.573.360).

PLAZO INICIAL: Diecinueve (19) meses y Seis (6) o hasta agotar el valor del
presupuesto del presente contrato, lo que ocurra primero.

SUPERVISOR: ACTUAL:
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios
de Salud
PERIODO DE SUPERVISIÓN: 25-05-2021 al 31-12-2022

SUPERVISOR ANTERIOR N/A

FECHA DE INICIO: 25-05-2021

NOVEDADES CONTRACTUALES: Modificación 1: correspondiente al periodo ejecutado del mes de MAYO de 2021 así: El contratista presenta facturación por valor de Siete Millones Seiscientos Diez Mil Sesenta y Dos pesos M/Cte (\$7.610.062) correspondiente al servicio prestado desde 25 al 31 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo anteriormente mencionado se solicita modificación de la orden de compra por valor de Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Novecientos Setenta pesos M/Cte (\$5.276.970), teniendo en cuenta que la diferencia de Dos Millones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

Trescientos Treinta y Tres Mil Noventa y Dos Pesos M/Cte (\$2.333.092) para completar el valor de la factura ya cuenta con registro presupuestal No 2117 del 21 de mayo de 2021 el cual se utilizó inicialmente para perfeccionamiento del contrato. Se precisa que este contrato utilizara CPD múltiple.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31-12-2022

VALOR FINAL: Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta pesos M/Cte (\$1.883.573.360).

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.
3. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.
4. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

8. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
10. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
11. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
12. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.
14. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
16. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
17. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES: <i>Las estipuladas en la minuta del contrato/convenio</i>	PRODUCTOS ENTREGADOS, <i>si hay lugar</i>
1. Prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial en el perímetro de la ciudad de Bogotá, para el desplazamiento de las comisiones verificadoras de las condiciones	Para el periodo del informe se prestaron 47 servicios por parte del proveedor según la solicitud en cumplimiento a la programación de visitas de la Dirección de Calidad de Servicios de



del Sistema Único de Habilitación de los prestadores de servicios de salud de Bogotá, y en general del recurso humano de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud y sus subdirecciones, para el cumplimiento de las funciones asignadas. Por lo cual se deberá contar con los siguientes vehículos: ✓ Capacidad de los vehículos de 3 a 9 pasajeros en promedio por vehículo. ✓ Contar con hasta 15 vehículos diarios según lo demande el servicio de los cuales por lo menos 10 tengan capacidad de más de 6 pasajeros (con distanciamiento social). ✓ Cada vehículo disponible para uno (1) o más servicios según lo requiera.	Salud.
2. Prestar el servicio de transporte en horario de lunes a viernes y fines de semana en jornada diurna o nocturna, según la necesidad y de acuerdo con la programación del servicio, para garantizar el desplazamiento de las comisiones de verificación de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud -Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud o según la necesidad de la entidad.	Los servicios se están prestando por parte del proveedor de lunes a viernes y fines de semana para servidores públicos que desarrollan turnos en ventanilla de atención al ciudadano así como para atender asuntos relacionados al COVID 19.
3. Atender la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial, única y exclusivamente con la utilización del parque automotor propuesto de vehículos públicos, modelo 2016 en adelante.	El grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Salud realizó inspección relacionada de condiciones generales encontrando este numeral a conformidad.
4. Prestar el servicio de transporte para los servidores públicos y colaboradores de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de forma continua y permanente, de acuerdo a las necesidades institucionales y según programación y/o solicitud del supervisor. Modalidad de pago por jornadas así: • (i) Modalidad de servicio por jornadas de 15 horas diurnas (6:00 a.m. a 9:00 p.m.) • (ii) Modalidad de servicio por jornadas de 9 horas nocturnas (9:00 p.m. a 6:00 a.m.) • (iii) Modalidad de servicio por horas contratadas, (se cancelará la primera hora a los precios ofrecidos por hora de servicio, a partir de la jornada diurna establecida).	Para el periodo del informe se prestaron 47 servicios por parte del proveedor según la solicitud en cumplimiento a la programación de visitas de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud y en los horarios establecidos.
5. Entregar dentro de los cinco (5) días previos a iniciar la ejecución del contrato, una base de datos con toda la información de los conductores y vehículos con los que se prestará el servicio de transporte, incluyendo los vehículos con disponibilidad de reemplazar aquellos que presenten fallas al momento de realizar un servicio.	Para el periodo del informe se evidencia que allégo la información correspondiente.
6. Presentar los vehículos solicitados para cada servicio a las 7 am en las instalaciones de la S.D.S, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y serán reemplazados en un plazo de una (1) hora.	Para el periodo del informe se evidencia cumplimiento de lugar y hora de llegada asignados.
7. Garantizar que la S.D.S. pueda utilizar la totalidad de capacidad de transporte de los vehículos, para movilizar las comisiones verificadoras o personal en misionalidad de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud.	Se han realizado solicitudes de mas de 12 vehículos según la necesidad del servicio y han sido atendidas por parte del contratista.
8. Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las multas que por infracciones de tránsito incurran sus conductores. En todo caso, la SDS, no responderá, en ningún caso por las infracciones que le sean impuestas a los conductores del contratista	No existió información de cobros pendientes por concepto de multas, el Contratista no manifestó ni una sola vez la intención de cobrar a la SDS las multas que les hayan sido impuestas.
9. Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.	El contratista no manifestó la intención de cobrar por daños sufridos a sus vehículos durante la prestación del servicio
10. Cumplir con la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones del Decreto No. 1079 de 2015, expedido por el Ministerio de Transporte y las disposiciones legales que, sobre la materia, emita un órgano competente y/o entidad	El servicio de transporte se atendió bajo los parámetros del transporte de servicio público y contó con los documentos que permitieron la movilidad de los vehículos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña Garcia Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

11. Suministrar la planilla diaria de cumplimiento de servicios prestados, la cual debe contener la siguiente información, entre otros: logotipo de la empresa, nombre de la empresa, Nit, teléfonos, número de planilla consecutivo, placa del vehículo, nombre del conductor, fecha, hora de inicio, hora final, destinos, dependencia, nombre del funcionario transportado y firma. Este Formato deberá ser diligenciado por el usuario del servicio y anexado por el contratista a la factura como soporte del servicio prestado el cual no deberá llevar tachaduras ni enmendaduras.	El contratista presentó de manera mensual, los soportes originales de las planillas de servicio prestados en las condiciones citadas en esta obligación, dichas planillas fueron cruzadas con la información relacionada en cuadro de Excel que resume la actividad de ejecución del contrato durante cada período.
12. Disponer de un Sistema de Comunicaciones mínimo dos líneas telefónicas durante las 24 horas del día para la atención de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato (línea fija y móvil). Asimismo, durante la prestación del servicio, se deberá contar con un medio de comunicación (Celular y/o Radioteléfono y/o similares) activado y funcionando para cada conductor o cada vehículo y presentar una lista actualizada de los números de cada uno, la cual debe ser entregada en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud -Subdirección Inspección Vigilancia y control de Servicios de Salud de la SDS, como requisito previo para iniciar la ejecución del contrato. Cuando se trate de un equipo de radio de comunicaciones, el Contratista deberá anexar la respectiva licencia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Durante la ejecución del contrato se estableció comunicación efectiva por la línea de celular haciendo uso del WhatsApp, hasta la fecha ha sido el único medio utilizado.
13. Cumplir con el PESV – Plan Estratégico de Seguridad Vial, que permita planear y ejecutar las acciones necesarias para controlar en forma oportuna y segura el normal desarrollo de las actividades cotidianas de sus vehículos y conductores.	El CONTRATISTA presento la documentación tramitada ante la entidad pertinente con relación al "Plan Estratégico de Seguridad Vial", lo anterior reposa en Secop2
14. Facturar mensualmente los servicios correspondientes al mes inmediatamente anterior, allegando con la factura un informe detallado (servicios por horas, en jornadas diurnas y en jornadas nocturnas) de los servicios solicitados y prestados a cada dependencia, soportado con las planillas firmadas por los usuarios.	El CONTRATISTA presenta la facturación, previa revisión por el supervisor del contrato y en los términos indicados en las obligaciones contractuales.
15. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tuviere acceso el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato. La violación de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral del Contrato por parte de la Secretaría Distrital de Salud.	No se ha presentado ningún caso que permita detectar un acto que viole la confidencialidad.
16. Colaborar con la Secretaría Distrital de Salud, para que el objeto contratado se cumpla con los mejores estándares de calidad.	Se evidenció la intención del Contratista de prestar el mejor servicio posible y dentro de la mejor calidad en la ejecución del servicio.
17. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones, la ficha técnica, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes aplicables al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.	El CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato; en hoja adicional se detallan en números y valores la forma como se prestó el servicio durante el periodo objeto de esta certificación.
18. Durante toda la prestación del servicio, el conductor del vehículo deberá portar el extracto del contrato, el cual deberá expedirse conforme la regulación que expida el Ministerio de Transporte.	El grupo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría de Salud realizo inspección relacionada de condiciones generales encontrando este numeral a conformidad.
19. Asumir los costos del conductor, así como los del mantenimiento preventivo, correctivo, lubricantes, combustible, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento del vehículo, como también el valor por los servicios de parqueadero y peajes, seguro obligatorio (SOAT), y demás costos directos e indirectos que se deriven de la prestación del servicio, así como impuestos, IVA (Si Aplica), y demás seguros, son por cuenta del contratista.	El CONTRATISTA cumple con las condiciones exigidas por la Entidad.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS:

Se deja constancia que el contratista, GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS, a la fecha no recibido valor alguno por concepto de la ejecución del presente contrato

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

Relación de pagos

No. De pago	valor pagado	Observaciones, si hay lugar
Primer pago	\$ 7.610.062	En trámite de pago que corresponde a servicios de del 25 al 30 de mayo de 2021
	\$ 7.610.062	Total a la fecha

Anticipo y forma de amortización: No aplica

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal ☒ Representante Legal ____, presentadas por el CONTRATISTA UT. FFDS JR PLA 2020, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

❖ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de agosto de 2021


DORA DUARTE PRADA
 SUPERVISOR
 Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Darío Solano

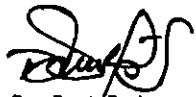


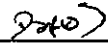
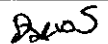
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR Código: SDS-FIN-FT-038 V.5	ELABORÓ: Nairo E. Sandoval L. - L. Dudley Roldán M. - Angelica Medina Ospina REVISÓ: Julio M. González D. - José Luis Guédez L. APROBÓ: Raúl Alberto Bru Vizcaino	
--	--	--	---

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)
El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	CONTRATO 69437-2021	Número del proceso:	7791
Plazo de ejecución:	Diecinueve (19) meses y seis (6)	Unidad Ejecutora:	Dirección de Calidad de Servicios de Salud -Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
Nombre / razón social del Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	NIT. No:	9900205684-5
Período de vigencia (fechas):	Del 25/05/2021 al 30/05/2021	Porcentaje de adelanto:	0,40%
Carácter del contrato o convenio:	Transporte de personal de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud		
Objeto del contrato o convenio:	Prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud		
Valor inicial:	\$ 1.883.573.360	No aplica	\$1.883.573.360
Valor total (incluyendo Adicionales):	\$ 1.883.573.360	No aplica	\$1.883.573.360
Valor a cancelar:	Siete Millones Seiscientos Diez Mil Sesenta y Dos pesos M/Cte		\$7.610.062
Fecha de inicio de ejecución:	25/05/2021	Fecha de término de ejecución:	31/12/2022
Adición:	Adición: N/A		
Porcentaje de adelanto:	No Aplica		
Valor adelantado:	\$0	Valor a cancelar:	\$1.883.573.360
Porcentaje de adelanto:	0,00%	JHS10080	uno
Número (s) de CDP:	CDP MULTIPLE 2578 683.573.360, RP2117 por valor de: \$2.333.092 y RP 3312 por valor de \$5.276.970		12. Aporte ordinario
Banco:	Banco: Caja Social	Tipo de Cuenta: Ahorros	24018910243
Modificación orden de compra:	*Factura electrónica JHS 100080 *Certificación del supervisor *Copia informe mensual de avance y ejecución del supervisor *Planilla control ejecución del contrato *Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales		Marcar con una equis (X) ☒ SI ☐ NO
El CDP que se tiene es multiple, inicialmente se realizó un RP No 2117-2021 por \$2.333.092, por ende, para utilizar este mismo, se solicitó otro RP No 3312-2021 por \$5.276.970 para poder respaldar el pago de la factura del mes de mayo que corresponde a \$7.610.062. El contrato de prestación de servicios cuenta con vigencia futura, según Acuerdo Distrital 788 del 22 de abril de 2020			

La presente certificación se expide el 05/08/2021, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.


 Nombre del Supervisor: Dora Duarte Prada
 Cargo: Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s).	Dario Alfonso Solano Guerrero		9464	5/08/2021
Referente(s) Financiero(s).	Dario Alfonso Solano Guerrero			

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
CONTROL DE EJECUCION CONTRATO

[illegible]

Dora Duarte Prada
Cargo: Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Dario Solano Guerrero

Fecha 05/08/2021

DETALLE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

FONDO FINANCIERO DE SALUD																			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	CAMARADA DEL VEHICULO	MAYO	M	J	V	S	S	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
1	DANILO RENEZ	3138437071	8 PASAJEROS	2008	UPR784														
2	HENRY SANDOVAL	3132839564	6 PASAJEROS	2014	TAN191														
3	YULI CERON	3104309996	9 PASAJEROS	2020	GUR793														
4	GABRIEL BORGORITZ	3504889536	6 PASAJEROS	2021	JTC058														
5	TRESA MONTENEGRO	3101897720	7 PASAJEROS	2015	WHC411														
6	CARLOS FELIPE ESPILTA	3115809390	7 PASAJEROS	2018	ESU209														
7	JOHAN CONTRERAS	3125923945	19 PASAJEROS	2012	TFR049														
8	AREL COMBITA	8123006770	11 PASAJEROS	2007	SON807														
9	CESAR PARDO	3102610334	6 PASAJEROS	2012	TGW861														
10	MELSON GUTIERREZ	3208355111	11 PASAJEROS	2010	USD802														
11	ALEJANDRO BAQUERO	3115007282	11 PASAJEROS	2008	SMD521														
12	LIBERTY VELANDIA	3121768125	15 PASAJEROS	2004	SMC896														
13	MARLON LOMBANO	3018818615	11 PASAJEROS	2013	WHT016														
14	MARLON LOMBANO	3018818614	16 PASAJEROS	2013	WGR223														

ORDEN DE PAGO

DESCRIPCION	CANT	Unidad	precio	Total
TRM01-TS-R11-NS1-V417-U-Desplazamiento Salud-Region 11-Nivel 1 - Urbana-vep_15	47	dia	\$ 149,792.53	\$ 7,042,246.91
TRM01-TS-R11-NS1-V417-U-Desplazamiento Salud-Region 11-Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora nocturna - El que el proveedor convega_1	1	unidad	\$ 28,008.30	\$ 28,008.30
TRM01-TS-R11-NS1-V417-U-Desplazamiento Salud-Region 11-Nivel 1 - Tarifa Adicional Hora EN DIA DOMINICAL O FESTIVO - El que el proveedor convega_1	7,84	unidad	\$ 31,120.33	\$ 243,883.39
TRM01-TS-R11-NS1-V417-U-Desplazamiento Salud-Region 11-Nivel 1 - URBANA - VAN_1	11	unidad	\$ 27,074.69	\$ 297,821.59
			\$ 7,810,062.19	\$ 7,810,062.19

RP 2112QUE AMAPRA LA FACTURA

RP PENDIENTE POR EFECTOS QUE AMAPRA LA FACTURA

TOTAL RP

\$ 9,00

Total

\$ 7,810,062.19

\$ 7,810,062.19

PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO

EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3

PROPIETARIO:	Yoli Mayeri Ciro Sanchez			PLACA:	GUR-793	CONTRATO:	Fondo Salud	
CONDUCTOR:	Yoli Mayeri Ciro			MARCA:	DFSK	Vobo COORDINADOR:		
KILOMETRAJE	INICIAL	56885	FINAL	57209	MODELO:	2020	CONSECUTIVO:	
FECHA Dia - Mes - Año	HORAS LABORADAS			RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL	FIRMA PROFESIONAL	OBSERVACIONES
	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO			
28-05-21	8:00am	10:40am	2.40	Secretaria de Salud Soba		Dr. S.		
28-05-21	12:38pm	2:25pm	1.47	Soba	Cll 127 #28-20	Dr. S.		
28-05-21	3:00pm	4:10pm	1.10	Cll 127 #28-20	Secretaria de Salud	Dr. S.		
02-06								
TOTAL HORAS			324	TOTAL KILOMETRAJE		324		

[illegible]

PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3

PROPIETARIO:	FECHA Día - Mes - Año:		HORAS LABORADAS		RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL	CONTRATO:
CONDUCTOR:	INICIAL	FINAL	HORA INICIO	HORA FIN	ORIGEN	DESTINO		
KILOMETRAJE	152.696							
25-05-21	8:00	9:30			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
26-05-21	10:20	11:42			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
27-05-21	11:00	11:35			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
28-05-21	12:22	13:14			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
29-05-21	8:00	9:14			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
30-05-21	9:18	9:43			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
31-05-21	11:50	12:02			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
01-06-21	12:10	12:20			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
02-06-21	1:07	1:21			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
03-06-21	1:22	1:31			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
04-06-21	15:36	16:00			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
05-06-21	8:00	9:20			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
06-06-21	9:25	10:04			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
07-06-21	13:00	13:43			S. SAUND	S. SAUND	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
08-06-21	18:00	18:44			S. SAUND	CEA13764-16	WILIANA LOPEZ	WILIANA LOPEZ
TOTAL			TOTAL HORAS		TOTAL KILOMETRAJE		OBSERVACIONES	
			152.696		152.696		2 HORAS EXTRA	

PROPIETARIO:					PLACA:	744 891	CONTRATO:	
CONDUCTOR:	Helly Sandoval D				MARCA:	Celery	Vobo COORDINADOR:	
KILOMETRAJE	INICIAL		FINAL	MODELO:	2014	CONSECUTIVO:		
FECHA Dia - Mes - Año	HORAS LABORADAS			RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL	FIRMA PROFESIONAL	OBSERVACIONES
	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO			
28-05-21	12:10	1:00		Buque UETA	S. SALUD	Aracely Borquez	[Firma]	
29-05-21	18:00	18:49	1	S. SALUD	C.E. STARE	Aracely Borquez	[Firma]	
29-05-21	11:30	2:09	3	CD STARE	S. SALUD	Aracely Borquez	[Firma]	
31-05-21	8:00	9:40		S. SALUD	C.E. STARE	Aracely Borquez	[Firma]	
31-05-21	11:30	11:42		C.E. STARE	C.E. STARE	Aracely Borquez	[Firma]	
31-05-21	1:06	3:45		C.E. STARE	S. SALUD	Aracely Borquez	[Firma]	
TOTAL HORAS				TOTAL KILOMETRAJE				

[illegible]

PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684.3										Código	Verión
EMPRESA										005-FOR-001	01
EMPRESA										Fecha Act.	Página
EMPRESA										DIC-2020	1
PROPIETARIO:	Tuan. Carlos Barrios				PLACA:	ITG 058		CONTRATO:			
CONDUCTOR:	Gabriel Alfonso B.				MARCA:	Ford		Veh. COORDINADOR:			
KILOMETRAJE	INICIAL 1195 FINAL				MODELO:	2021		CONSECUTIVO:			
FECHA Dia - Mes - Año	HORAS LABORADAS				RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL		OBSERVACIONES		
	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO						
23-05-21	8:00 AM	9:00 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
23-05-21	9:00 PM	10:00 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
23-05-21	10:00 PM	11:00 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
23-05-21	11:00 PM	12:00 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
24-05-21	8:00 AM	8:10 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
24-05-21	9:00 AM	11:45 AM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
24-05-21	12:00 PM	1:35 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
24-05-21	14:40 PM	15:35 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
21-05-21	8:00 PM	5:14 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
21-05-21	11:00 PM	12:00 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
21-05-21	16:00 PM	16:15 PM		Sancti Spiritus	Sancti Spiritus	Ene. Paez					
TOTAL										3664	24-05-21

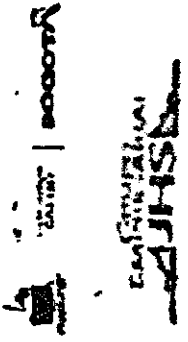
da 19/05/20

5

		PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3										Código OPE-FOR-001 Fecha Act. DIC-2020		Versión 01 Página 1	
PROPIETARIO:		M ^{ra} Teresa Montenegro				PLACA:		WHQ 411				CONTRATO:		Secretaria Salud	
CONDUCTOR:		M ^{ra} Teresa Montenegro				MARCA:		CHEVROLET				VObO COORDINADOR:			
KILOMETRAJE		INICIAL		FINAL		MODELO:		2015				CONSECUTIVO:			
FECHA Dia - Mes - Año		HORA INICIO		HORA FIN		RECORRIDOS ORIGEN		DESTINO		NOMBRE PROFESIONAL		FIRMA PROFESIONAL		OBSERVACIONES	
25-05-21		8:00 AM		9:15 AM		Secretaria		Secretaria		Angelica Cobarr		i		DISPONIBLE SS	
25-05-21		9:15 AM		11:30 AM		Secretaria		Holiday in		r		Cj			
25-05-21		11:30 AM		12:30 PM		Holiday in.		Calle 127 #2056		r					
25-05-21		12:30 PM		1:30 PM								A. Alvarez		A. ALVAREZ	
25-05-21		1:30 PM		4:00 PM		Calle 125-0219		Secretaria		Secretaria				Disponible SS	
27-05-21		9:00 AM		9:45 AM		Secretaria		Calle 99A #135-25		Dr. Ronald Toral					
27-05-21		9:45 AM		11:10 AM		Calle 99A #135-25		Bulevar Niza		Nora Cuestas				9:45 - 10:45 parqueo	
27-05-21		11:15 AM		11:45 AM		Bulevar		Calle 99A #135-25		Nora Cuestas					
27-05-21		11:45 AM		1:10 PM		Calle 99A #135-25		Calle 17 #95-31		Ronald Toral					
27-05-21		1:15 PM		2:00 PM		Calle 17 #95-31		Secretaria		Dr. Ronald Toral					
27-05-21		2:00 PM		3:00 PM				Secretaria		Secretaria				A. ALVAREZ SS	
27-05-21		3:00 PM		4:00 PM				Secretaria		Jackeline (Joko)				Disponible	
28-05-21		8:00 AM		8:45 AM				Secretaria		Secretaria				Disponible SS	
28-05-21		8:45 AM		9:10 AM		Secretaria		H. Militar Cental		Dr. Oswaldo V.		SOT			
		TOTAL HORAS				TOTAL KILOMETRAJE									

1000-0001
1000-0002
1000-0003
1000-0004
1000-0005

 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ EMPRESARIAL JHS										PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3

OPF-FOR-001	01
Fecha Ad.	Página
DIC-2020	1

PROPIETARIO:	102 NORMA FERRER.				PLACA: FFK 0409		CONTRATO:	
CONDUCTOR:	CARMEN CANTOERAS.				INICIA: KIS PREGIO.		USO o COORDINADOR:	
KILOMETRAJE	INICIAL		FINAL		MODELO: 2012.		CONSECUTIVO:	
FECHA Día - Mes - Año	HORAS LABORADAS				RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL	OBSERVACIONES
	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO			
26-05-2021	8:00am	8:30am		SERENA ZEPEDA	Policlinico.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	7 Horas 52 minutos
	10:30am	11:00am		Policlinico	KIS 121A	Diana Cordero	Diana Cordero	
	1pm	3:52pm	3:52pm	Policlinico	77-34	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
27-05-2021	8:00am	10:00am		S. RESOLDO.	S. RESOLDO.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
	11:00am	4pm	8:00am	CLINICA EL AGU	CLINICA EL AGU	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
28-05-2021	8:00am	9:00am		S. RESOLDO	ROZADO PLAZA.	Diana Franco	Diana Franco	
	9:30am	11:00am		CHURUSAN	CHURUSAN	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
	11:30am	12:30pm		ROZADO PLAZA.	CHURUSAN	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
	12:55pm	2:50pm		CLINICA SAN CARME	S. DE SOLDO.	Diana Franco	Diana Franco	
	2:50pm	3:50pm	8:00am	CLINICA SAN CARME	S. DE SOLDO.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
30-05-2021	4:15am			KENNEDY PARKS.	20 de Julio.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
				20 de Julio.	N. CASTILLO.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
				N. CASTILLO.	partibon.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
				partibon	16 de Julio.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
				16 de Julio	S. DE SOLDO.	Ramiro Urrutia	Ramiro Urrutia	
TOTAL HORAS			3:00am					

[illegible]

  		PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3										Código	Versión						
PROPIETARIO: CASAR FERNANDO PARA S.		CONDUCTOR:		KILOMETRAJE		PLACA: T6W 861		MARCA: DFM		MODELO: 2012		CONTRATO: VoBo COORDINADOR:		CONSECUTIVO:		FIRMA PROFESIONAL		OBSERVACIONES	
FECHA Día Mes Año	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO	RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL		FIRMA PROFESIONAL		OBSERVACIONES							
31-05-21	8:00	9:30		Sacredona Salud	EN 8C + 87815			Sara Pineda		Sara Pineda		✓							
	10:00	11:00		EN 8C + 87815	EN 31 + 13 A51			Sara Pineda		Sara Pineda									
	12:30	13:15		EN 31 + 13 A51	Diag 35bd + 20-48			Sara Pineda		Sara Pineda									
	14:00	14:30		Diag 35bd + 20-48	Sacredona Salud			Sara Pineda		Sara Pineda									
			TOTAL HORAS			TOTAL													

 		PLANILLA CONTROL INTERNO CONTROL DE OPERACIONES - GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS NIT 900.205.684-3										Código	Versión
EMPRESARIAL JHSB												OPE-FOR-001	01
												Fecha Act.	Página
												DIC-2020	1
PROPIETARIO:	Anyelo Gutierrez										CONTRATO:		
CONDUCTOR:	Nelson Raul Gutierrez										VObO COORDINADOR:		
KILOMETRAJE	INICIAL	FINAL	#339350								CONSECUTIVO:		
			#339413										
FECHA	Día - Mes - Año		HORAS LABORADAS		RECORRIDOS		NOMBRE PROFESIONAL		FIRMA PROFESIONAL		OBSERVACIONES		
	HORA INICIO	HORA FIN	TOTAL HORAS	ORIGEN	DESTINO								
25-05-21	8:AM	10:00		SECRETARIA SALUD	Calle 173 #18-60	Sandra Hernandez		Sandra Hernandez					
	11:AM	11:40		Calle 173 #1860	K. 17 #144-54	Sandra Hernandez		Sandra Hernandez					
	1:40	1:10PM		K. 17 #144-321	Calle 144 - 13-84	Sandra Hernandez		Sandra Hernandez					
	1:10PM	1:00PM	8	Calle 144 #13-84	K. 17 #144-54	Sandra Hernandez		Sandra Hernandez					
26-05-21	8:00AM	9:30		SDS	K-45-95-90								
	9:30	9:35		K45-95-90	K49-95-90								
	1:30	1:40		K49-95-90	Calle 108 Dtp.								
	2:00	16:00	8	Calle 108 Dtp	SDS								
27-05-21	8:00AM	9:30AM		SDS	CALLE 13 CON								
	11:40	12:20		K13-CON 49 CAJAL	Calle 80 #69-70								
	1:30	2:120		Calle 80 #69-70	SDS								
			16:00	SDS									
			8										
TOTAL HORAS			24	TOTAL KILOMETRAJE		150 K							

